



SELLO QUARTO. QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

me dando por los Señores D. José Valcárcel, y  
D. Venancio Ananías con Capitulación, con autori-  
dad del Sr. D. Juan. Meliá. Cabe. E. Indio Jefe  
del de esta Ciudad, y Dictamen Dado por el pri-  
mero Abogado titulado de ella, en Vista de lo man-  
dado por la R. Audiencia de M. M. y Señores  
en Sala de S. M. D. J. de la R. Chancillería de  
granada que acompañara el Expediente aperturo  
a D. Sr. D. Ballaster de San administracion  
de la R. Audiencia de M. M. y Señores. y en apoyo de  
en esta Ciudad sobre dicho estado de S. M. D. J.  
mediante las Causas que mocha, y esta Revisión  
como tal en fincansa de esta R. Audiencia por la  
Ciudad de Nueva España Capital de este Reino, y de las  
Diligencias practicadas por dichos Caballeros, y de  
testimonios tomados en su particular por Cuyo  
informe manifiestan no oponerle ni que al  
guno que opona en favor de lo que Sr. D.  
D. Sr. D. Ballaster de San andrea de S. M.

